

“Lo mío no es abuso, es incesto, me enamoré de vos”: el empresario que violaba a sus cuatro hijas en Buenos Aires fue condenado a medio siglo de prisión

24/09/2021



Un empresario de **Morón**, provincia de Buenos Aires fue condenado este jueves a **50 años de prisión por violar a sus cuatro hijas** desde que iban al jardín de infantes. Se trata de un fallo sin precedentes, ya que la Justicia le aplicó **la pena máxima** establecida en el Código Penal.

Se trata de **Alejandro Rosario Manuel Leguizamón**, dueño de una fábrica de membranas, que también fue denunciado por ejercer violencia física y psicológica contra las víctimas y su esposa y en su defensa argumentó un tibio: **“A veces se me iba la**

mano". Su abogado defensor había pedido la absolución.

Las cuatro hermanas, que ahora tienen **27, 29, 30 y 32 años**, se abrazaron emocionadas y lloraron en silencio un largo rato después de escuchar el fallo, según el cual su padre seguirá cumpliendo su pena en la Unidad 39 de Ituzaingó. "Esto es empezar a vivir, porque yo no sé lo que es una vida sin violencia. Recién ahora estoy empezando a hacer lo que quiero para mi vida, y es lo que le quiero enseñar a mi hija", sostuvo cuando se recompuso la mayor de las mujeres en uno de los pasillos de los Tribunales.



Distintas organizaciones acompañaron el pedido de justicia de las víctimas. (Foto: Facebook/Ciudadanía Activa).

En diálogo con *Clarín*, sus hermanas se expresaron en el mismo sentido que ella. "Paz", "Que empiece una nueva vida", "Que volvimos a nacer", fueron algunas de las sensaciones que manifestaron las denunciantes tras escuchar la condena. "Teníamos miedo. Miedo de que recibiera una pena menor, **y de volver a verlo**", explicó una de ellas.

"Todo empezó cuando íbamos al jardín": el relato de las víctimas de Alejandro Rosario Manuel Leguizamón

Romina, la hija mayor del condenado, fue la primera también en animarse a denunciarlo. Lo hizo primero en una reunión familiar, al quebrarse y confesar ante sus hermanas los años de abusos que había soportado en silencio. En ese momento fue cuando supo que no había sido la única y que **cada una de ellas era una víctima** de la perversión del padre. Era el año 2016 y recurrieron a la justicia.



Por: **TN.com.ar**

Desde ese momento Leguizamón tuvo una orden de captura en su contra pero logró mantenerse **prófugo durante 28 meses**. La DDI de Morón lo detuvo recién en enero de 2019 en una casa de Rafael Castillo, donde estaba escondido y con un arma de guerra en su poder.

“Yo no siento nada por él. **Ni siquiera rechazo**”, confiesa por su parte Evangelina, de 27 años, rodeada por el resto de sus hermanas. Las jóvenes tienen otros tres hermanos varones y uno de ellos también había revelado abusos por parte de su padre. Con el tiempo, sin embargo, también dijo **“haberlo perdonado”**.

Los abusos contra las hijas mujeres empezaron cuando todavía iban al jardín, **entre los tres y los cuatro años**. No las dejaba tener novio ni salir de la casa. Las llamaba “las chinitas”, y la orden era “que se turnaran para rascarlo en el cuerpo y los genitales”. Solía hacerlo después de dar otra orden, a su mujer. Que “debería irse a hacer las compras del día y tardar entre dos y tres horas”.

Pero el colmo fue la carta que de puño y letra Leguizamón le escribió a su hija mayor: “Lo nuestro no es abuso. Es incesto; **estoy enamorado de vos**. Quiero que seas mi pareja. Hablemos con tu mamá. Tiene que ir a terapia y entender lo que nos pasa”.



Por: **TN.com.ar**

La versión del acusado Alejandro Leguizamón, condenado por violar a sus hijas

Por su parte, el empresario condenado se despegó en su momento de las acusaciones y **contraatacó con un supuesto plan** llevado a cabo por su esposa y sus hijas para quedarse con su fábrica.

Sin embargo, dos testigos no familiares contaron su propia versión. “Una vez **me contó que estaba de novio con su hija**”, detalló un socio. Y una empleada recordó el día en el que una de las hijas de Leguizamón se puso a llorar y le dio detalles sobre lo que le hacía su papá.

La defensa había solicitado la absolución de Leguizamón. En cambio, el fiscal Pablo Masferrer requirió la misma pena que le aplicaron: 50 años.

Fuente y fotos: Gentileza TN